

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
Bogotá, D.C.,

20 AGO

de dos mil veinte (2020)

Ref.-Sucesión No.2018/0512

El anterior trabajo de partición rehecho por la partidora, se pone en conocimiento de la parte interesada por el término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL  
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTA DC	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO	
No. <u>66</u>	FECHA <u>21 AGO. 2019</u>
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA	
Secretaria- f-	